

Guayaquil, 13 de junio del 2017

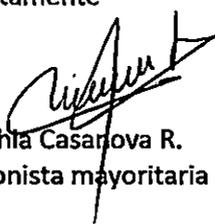
Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Ciudad

De mis consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar la renuncia irrevocable del liquidador de la de la Compañía Cancel S.A en " LIQUIDACION", el Sr.Guillermo Xavier Rodriguez Chavez ya inscrita en el Registro Mercantil para los fines consiguientes.

Y a su vez también sírvase encontrar adjunto el nuevo nombramiento del liquidador de La compañía , el señor Eduardo Blusztein V. , ya inscrito en el Registrador Mercantil..

Atentamente


Cynthia Casanova R.
Accionista mayoritaria



13 JUN 2017

St. Alejandro León
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 36808-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
13/06/17 5.1.1

Guayaquil, 28 de abril del 2017

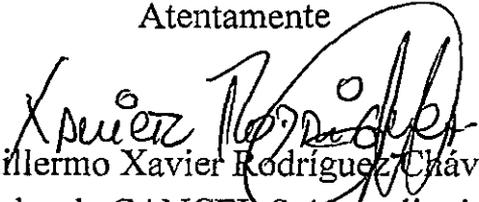
Señores
Accionistas de CANCEL S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por haber tenido que trasladar mi domicilio a otro cantón, me resulta imposible seguir ejerciendo las funciones de liquidador de la compañía CANCEL S.A., en liquidación.

En consecuencia, presento a usted mi RENUNCIA IRREVOCABLE al referido cargo, para que los accionistas designen un nuevo liquidador

Atentamente


Guillermo Xavier Rodríguez Chávez
Liquidador de CANCEL S.A., en liquidación.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CANCEL S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 28 DE MAYO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, a las 09h05, en el inmueble ubicado en las calles Sucre 503 y Chimborazo, en Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía anónima CANCEL S.A., en liquidación.

Por renuncia del liquidador, dirige la Junta el accionista señor Stéfano Adum Casanova y actúa como Secretaria Ad-hoc la accionista Cynthia Casanova Reynoso.

El Director de la Junta dispone que la Secretaria Ad-hoc redacte la nómina de accionistas y sus acciones en el capital social, hallándose presente los siguientes accionistas:

- 1.- La accionista Cynthia Casanova Reynoso, propietario de 760 acciones; y,
- 2.- El accionista Ing. Stéfano Xavier Adum Casanova, propietario de 40 acciones.

Las acciones son ordinarias y nominativas, por valor de un dólar cada una.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas unánimemente resuelven instalar una Junta Universal, sin previa convocatoria, en uso del derecho que le confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver la renuncia de los liquidadores principal y suplente de la compañía;
2. Designar nuevos liquidadores principal y suplente de la compañía;
3. Autorizar al liquidador principal para que presente demanda de nulidad de la sentencia dictada en el juicio ejecutivo que la compañía Lutexa Industrial Comercial C. Ltda. siguió contra Cancel S.A., porque la compañía demandada jamás fue citada con la demanda.

En relación al primer punto del orden del día, el Director manifiesta a la junta que los señores Guillermo Javier Rodríguez Chávez y César Xavier Jurado Leyton han renunciado a sus respectivas funciones de liquidador principal y liquidador suplente de la compañía CANCEL S.A., en liquidación, por lo que es necesario que la Junta de Accionista se pronuncia sobre dichas renunciaciones y provea sus reemplazos. Luego de deliberar, los accionistas resuelven

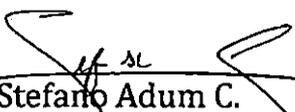
resuelven unánimemente aceptar la renuncia de los dos liquidadores y, cumpliendo con el segundo punto del orden del día, los accionistas, de forma unánime, designan al señor Eduardo Guillermo Blusztein como liquidador principal. Hallándose presente el designado, acepta el cargo y asume su respectivas función, reemplazando a los renunciante.

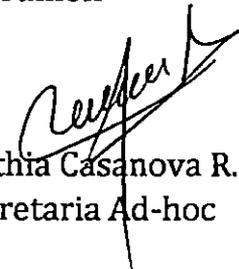
En relación al tercer punto, el Director manifiesta a los presentes que la compañía Lutexsa, Industrial Comercial C. Ltda. presentó una demanda ejecutiva contra CANCEL S.A., haciendo citar a la demandada en un lugar que no era su domicilio, por lo tanto, CANCEL S.A., en liquidación, no pudo ejercer su derecho de defensa. Por las razones expuestas, recomienda que la Junta autorice al nuevo liquidador de la compañía a demandar la nulidad de la sentencia que no ha sido ejecutada.

Luego de deliberar, los accionistas resuelven unánimemente autorizar al nuevo liquidador de CANCEL S.A., en liquidación, para que presente la demanda de nulidad contra la sentencia anteriormente referida.

No existiendo más que tratar, el Director concede un receso para la redacción del Acta y el nombramiento. Reinstalada la junta y leída esta acta a los presentes, todos la aprueban por unanimidad.

Siendo las ~~11h30~~, el Director declara terminada la reunión


Stefano Adum C.
Presidente de la Junta


Cynthia Casanova R.
Secretaria Ad-hoc

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.500
FECHA DE REPERTORIO: 07/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Liquidador, de **GUILLERMO XAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ**, en la Compañía **CANCEL S.A. "EN LIQUIDACION"**, de fojas 24.424 a 24.428, Registro de Nombramientos número 6.621. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 24500



Guayaquil, 09 de junio de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0104491